

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A RIOBAMBA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TUBASEC C.A.

1. ANTECEDENTES.- La compañía TUBASEC C.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 9 de enero de 1978, aprobada mediante Resolución No. 7033 de 20 de enero de 1978, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Riobamba el 2 de febrero de 1978.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Riobamba, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía TUBASEC C.A., otorgada el 17 de julio del 2000 ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 00.Q.I.J.2237 de 7 Ago. 2000.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores Dr. Carlos Gallegos Domínguez y Econ. Juan Hernández Herranz, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana el primero y española el segundo y domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00.Q.I.J.2237 de 17 AGO. 2000 aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Riobamba, el aumento de capital en US\$ 347.029,76 y la reforma de estatutos de la compañía TUBASEC C.A. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro oficial no. 312 de 5 de noviembre de 1999 y reglamento de oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía TUBASEC C.A. del Distrito Metropolitano de Quito a Riobamba a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, a partir de dicha recepción juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

En virtud de la presente escritura pública se reforma el siguiente artículo de los estatutos sociales:

"ARTICULO SEXTO: CAPITAL SOCIAL: La compañía tiene un capital social de US\$ 520.535 dividido en 520.535 acciones de US\$1 cada una"

Quito, 17 ago. 2000.

Dr. Edison Viteri Grijalva
SECRETARIO GENERAL (E)

RCC/cmf.
EXT. 1645
EXP. 7241

rt/2007602/AC

consta del nombramiento que se adjunta:
de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
edad, domiciliado en esta ciudad, en el
que me solicita el siguiente requerimiento:
Al señor Patricio Llerana Hernández, se le

UNA CUESTA VENCIDA DE PRUDENCIA, RESOLUCION 01
23 de Noviembre de 1998.
JUICIO: 133-98-JFG-JL.
JUEZ: DR. GONZALO MONCAYO JIMENEZ